



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N°. 2021-00228-00

Para la lo fines pertinentes se allegan a la presente diligencia las constancias de envió de citación para notificación personal de la demandada con resultado negativo, visible en el archivo No. 11 del expediente digital.

Por otro lado, y atendiendo lo solicitado mediante el mismo archivo No. 11 del expediente digital y como quiera que a la fecha no ha sido posible la notificación de la demandada, se ordena el emplazamiento de la resistente, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 291 del C.G.P, en concordancia con el articulo 293 ibidem.

Por consiguiente, se deberá dar estricto cumplimiento al artículo 108 CGP, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas el cual realiza el Despacho, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza, y de este juzgado como agencia judicial que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación. Si el emplazado no comparece, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

El Juzgado no se pronunciará respecto al memorial presentado en archivo No. 10 del expediente, ya que no se encuentra dirigido a esta Agencia Judicial.

RADICADO N°. 2021-00228-00



envió notificación dentro del proceso de la referencia



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**  
Carrera 31 # 29 -03 oficina 102 santa rosa de osos

Horario de atención de 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 6:00 PM de lunes a viernes

**NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

FECHA: JULIO 29 de 2020

Servicio Postal  
Autorizado

C 1065749

Señores(as)

Nombre	EDGAR EMILIO ZAPATA MUÑOZ
Dirección	<a href="mailto:emilimur@hotmail.com">emilimur@hotmail.com</a>
Ciudad.	

No de radicación del Proceso	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia a notificar
------------------------------	------------------------	-------------------------------------

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 201  
fijado hoy **18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

AMUNERAVA

**Firmado Por:**

**Carolina Gonzalez Ramirez**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 002 Oral**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b8f39c44add3bf5ba2e1b030b1ec3844cbb0defc6f5c23ad43832fa3a4be97d**

Documento generado en 17/11/2021 03:13:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>